

DECRETO N°: E-1248/2016 /

COLINA, 06 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1929/2016 de fecha 13 de Septiembre de 2016, que aprueba el Contrato de fecha 02 de Septiembre de 2016, suscrito con la empresa Guzmán Reyes Construcciones S.A., para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Sendas, Calzadas, Proyectos FRIL 2015, Comuna de Colina", ID-2686-49-LR16. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1943/2016 de fecha 14 de Septiembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obra de fecha 02 de Septiembre de 2016, suscrito con la empresa Constructora e Importadora Safe City S.A., para la ejecución del Proyecto denominado "Reposición Veredas Peatonales San Miguel", ID-2686-36-LP16. **3)** Decreto Alcaldicio N° E-1960/2016 de fecha 15 de Septiembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obra de fecha 01 de Septiembre de 2016, suscrito con la empresa Guzmán Reyes Construcción S.A., para la ejecución del proyecto denominado "Ejecución de Proyectos Veredas FRIL 2015, Comuna de Colina", ID-2686-39-LQ16. **4)** Decreto Alcaldicio N° E-2651/2016 de fecha 29 de Noviembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obra de fecha 17 de Noviembre de 2016, suscrito con la empresa Guzmán Reyes Construcción S.A., para la ejecución del proyecto denominado "Ejecución de Ciclovía, Calzadas y Bacheos, proyectos FRIL 2015, Comuna de Colina", ID-2686-41-LR16. **5)** Decreto Alcaldicio N° E-2652/2016 de fecha 29 de Noviembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obra de fecha 19 de Octubre de 2016, suscrito con la empresa CHCR Construcción S.A., para la ejecución del proyecto denominado "Ejecución de Ciclovía, Calzadas y Bacheos, proyectos FRIL 2015, Comuna de Colina", ID-2686-41-LR16. **6)** Memorandum N° 280/17 de fecha 01 de Junio de 2017, de la Directora de Obras Municipales mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para designación de Inspector Técnico de Obra, de los Proyectos antes individualizados; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Designase Inspector Técnico de Obra, a don **RODRIGO CATALA MATJASIC**, funcionario contratado a honorarios, de los Proyectos que a continuación se individualizan:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA EL CONTRATO
01	Construcción Sendas, Calzadas, Proyectos FRIL 2015, Comuna de Colina", ID-2686-49-LR16	Decreto Alcaldicio N° E-1929/2016 de fecha 13 de Septiembre de 2016, que aprueba el Contrato de fecha 02 de Septiembre de 2016, suscrito con la empresa Guzmán Reyes Construcciones S.A.
02	"Reposición Veredas Peatonales San Miguel", ID-2686-36-LP16.	Decreto Alcaldicio N° E-1943/2016 de fecha 14 de Septiembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obra de fecha 02 de Septiembre de 2016, suscrito con la empresa Constructora e Importadora Safe City S.A.,

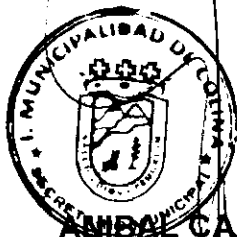


03	"Ejecución de Proyectos Veredas FRIL 2015, Comuna de Colina", ID-2686-39-LQ16.	Decreto Alcaldicio N° E-1960/2016 de fecha 15 de Septiembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obra de fecha 01 de Septiembre de 2016, suscrito con la empresa Guzmán Reyes Construcción S.A.
04	"Ejecución de Ciclovía, Calzadas y Bacheos, proyectos FRIL 2015, Comuna de Colina", ID-2686-41-LR16.	Decreto Alcaldicio N° E-2651/2016 de fecha 29 de Noviembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obra de fecha 17 de Noviembre de 2016, suscrito con la empresa Guzmán Reyes Construcción S.A.
05	"Ejecución de Ciclovía, Calzadas y Bacheos, proyectos FRIL 2015, Comuna de Colina", ID-2686-41-LR16.	Decreto Alcaldicio N° E-2652/2016 de fecha 29 de Noviembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obra de fecha 19 de Octubre de 2016, suscrito con la empresa CHCR Construcción S.A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/APC/mcm.**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo